

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°359.-

DALCAHUE, 23 de julio del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°322-323-328. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Marcela Staforelli Vivanco Jefatura grado 12º de la E.M.S:** Participar de una gira Técnica para conocer experiencia de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos en las comunas de Providencia, Recoleta y La Pintana. Se viajará el 27/07/2021 para realizar las visitas técnicas el 28/07/2021 y 29/07/2021. **En Santiago, desde el 27/07/2021 hasta el 30/07/2021. (VIATICO Y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en avión y locomoción colectiva.**
2. **DOÑA CAROLA BARRIA LEVIGUEN, HONORARIOS** Participar de una gira Técnica para conocer experiencia de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos en las comunas de Providencia, Recoleta y La Pintana. Se viajará el 27/07/2021 para realizar las visitas técnicas el 28/07/2021 y 29/07/2021. **En Santiago, desde el 27/07/2021 hasta el 30/07/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en avión y locomoción colectiva.**
3. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13º de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, realiza trabajo de perfilado de caminos en sector de Llicaco y Tenaún. **El 23/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.-Don Ramón Bahamonde, traslado de maquinaria al sector de Los Molinos en Tenaún y traslado de material al sector urbano de Dalcahue. El 23/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva BGRR-24.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
CESS/MAAB/RCCC/pyoa